



Resolución Gerencial Regional N° 0062 -2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, **02 ABR. 2013**

VISTO: el Informe N° 330-2013-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 04 de Febrero del 2,013, se firmo el Contrato de Ejecución de Obra N° 010-2013-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y el Consorcio San Martin, para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado en el CC.PP San Martin de Porres y Anexos del Distrito y Provincia de Ica", para lo cual se designa con Residente de la mencionada Obra al Ing. Ángel Francisco Aylas Vidal.

Que, por Carta s/n Consorcio San Martin, de fecha de presentación 12 de Marzo del 2,013, el Representante Legal del Consorcio San Martin, ejecutor de la obra en mención, solicita el cambio de residente, proponiendo al Ing. Jorge Luis Cabrera Mavila con CIP 48820, en reemplazo del Ing. Ángel Francisco Aylas Vidal.

Que, Informe N° 092-2013-SGO/ZQR, de fecha 21 de Marzo del 2013, la Ing. Zoila Quijandria Ramos, monitor de la obra indica que el Ing. Jorge Luis Cabrera Mavila propuesto como nuevo residente de la obra cumple con los requisitos solicitados.

Que, mediante Informe N° 0253-2013-SGO, la Sub Gerencia de Obras indica que el Cambio de Residente es Procedente, de acuerdo a la informado por la Ing. Zoila Quijandria Ramos, monitor de la obra.

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR.



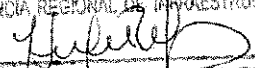
SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR PROCEDENTE, el pedido de cambio de Residente de la Obra: "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable e Instalación del Sistema de Alcantarillado en el CC.PP San Martin de Porres y Anexos del Distrito y Provincia de Ica" propuesto por el representante legal del Consorcio San Martin; ejecutor de la misma, designándose al Ing. Jorge Luis Cabrera Mavila con CIP 48820, en reemplazo del Ing. Ángel Francisco Aylas Vidal, todo ello en concordancia a lo establecido en el Artículo 185°, 190° y 193° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a la Sub Gerencia de Obras, al representante legal del Consorcio San Martin, en su domicilio consignado en el Contrato de Ejecución de Obra en Urb. Puente Blanco I Etapa, Mz. E, Lt 06, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, y demás instancias correspondientes.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL